



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE Pago del impuesto predial

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE
31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2 y 21 de la Ley de Hacienda Municipal número 677.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
115 fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 14 de la Ley de Hacienda Municipal número 677 y 31 del Código Fiscal Municipal 152, 44 y 45 fracc. II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

Table with 2 rows and 8 columns detailing the type of ordinance (Aviso, Circular, Decreto, Manual, Reglas, Código, Ley, Otro) and their corresponding legal basis.

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
A).- EN VENTANILLA DE IMPUESTO PREDIAL:
1.- Se solicita estado de cuenta que contiene el monto a pagar actualizado.
2.- Se expide la orden de pago y se acude a Caja General de la Tesorería a realizar el pago.
B). POR CORREO ELECTRÓNICO:
1.- El contribuyente solicita el estado de cuenta actualizado al correo electrónico oficial del Departamento de Impuesto Predial.
2.-El Departamento de Impuesto Predial envía por correo electrónico el estado de cuenta actualizado.
3.- El contribuyente realiza la transferencia electrónica o depósito bancario y envía el comprobante de pago del impuesto predial vía correo electrónico al Departamento de Impuesto Predial.
4.- El Departamento de Impuesto Predial emite el comprobante de pago y lo envía de regreso por correo electrónico al contribuyente.
5.- En caso de haber solicitado factura, se emite factura digital y se envía por correo electrónico.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE
a).- Pago anual en una sola exhibición (dentro de los primeros dos meses del año). (Aplica descuento por el año vigente.)
B).- Pago por bimestres adelantados (dentro de los primeros 15 días de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año)

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE
Table with 2 columns: Medio and Presentación (checkboxes).

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
Con los siguientes datos indistintamente:
1).- Número de cuenta predial
2).- Nombre del propietario
3).- Datos de ubicación del inmueble
4).- Datos fiscales en caso de requerir factura
5).- Correo electrónico para recibir comprobante de pago y factura en su caso

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE
Table with 3 columns: Documento, Original, Copia.

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
Inmediato

10. FICTA
No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

7			
8			
9			

No aplica

**11. MONTO DE LOS DERECHOS**

De acuerdo a las bases y tasas contenidas en el artículo 8 numeral I,II,III,IV,V,Incisos a,b,c,d,VI,VII de la Ley número 601 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018, más 15% de impuesto adicional pro-educación y asistencia social y 15% pro-turismo (en zonas turísticas) o 15% procaminos (zonas no turísticas).

**11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)**

Artículo 8,10 fracción I, todos de la Ley número 601 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Artículos 48, 49, 50, 51, 51-A fracción I y 51-C fracción I de la Ley de Hacienda Municipal número 677.

**12. VIGENCIA**

ANUAL, si se realizó el pago del Impuesto Predial por todo el ejercicio fiscal correspondiente.  
BIMESTRAL, si el pago del impuesto se realiza en dicha modalidad.

**13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE**

Que el inmueble presente adeudo.

**14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE**

Ventanillas de Impuesto Predial (Tesorería Municipal) y a través de correo electrónico.

<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
<b>TELÉFONO 1</b>	(755)554 42 068, ext. 1140
<b>TELÉFONO 2</b>	(755) 555 07 00 ext.1 140
<b>FAX</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:predial@zihuatanejodeazueta.gob.mx">predial@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
<b>DIRECCIÓN</b>	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

**16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA**